



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, siete (07) de abril de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO No. 680014003020-2020-00228-00

En atención a los documentos allegados mediante correo electrónico del 15 de marzo de 2021, y verificados los mismos, el despacho **RECONOCE PERSONERÍA** a la **Dra. YOLANDA RUEDA SERRANO** identificada con la cédula de ciudadanía número 37'541.575 de Piedecuesta Santander y portadora de la Tarjeta Profesional No. 233.143 del C.S. de la J. como apoderada judicial del señor **ERVIN GELVEZ RODRIGUEZ** cesionario quien se tiene como demandante dentro del presente trámite, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

GAB//

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d46986a7ad00dea1a9b3d7f01ec7c8dcd8db0ebe161a24c61afc62ef72b5458b

Documento generado en 07/04/2021 11:35:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 057 del 08 de abril de 2021 a las 8:00 a.m.